



Resolución

Acta

Nº148/2022

033/2022

San Antonio, 29 de Diciembre de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Noviembre de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$ 838,363, Literal A \$ 130.119=, Literal B \$ 584.426 , Literal C 30.218 y Literal D 93.600 (pesos uruguayos ochocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y tres .

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/12/2022 por Resolución Nº 148/2022 inserta en acta Nº 033/2022, aprobó la contratación de la Orquesta Richard y Banda Z.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/12/2022, por Resolución Nº 148/2022, inserta en Acta Nº 033/2022, aprobó el pago a AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes), RUT 217229690014, monto \$ 52.500,= (peso uruguayos cincuenta y dos mil quinientos), por actuación en Festejo del Aniversario del Pueblo.

V) Considerando que el Concejo no Sesionará en el mes de Enero es necesario dictar Acto Resolutivo en diciembre de 2022 para gastos de Enero 2023.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

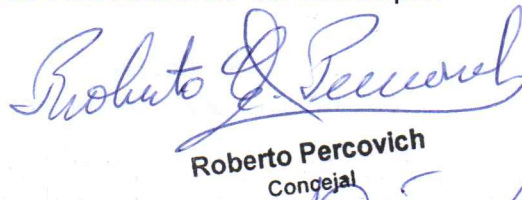
RESUELVE:

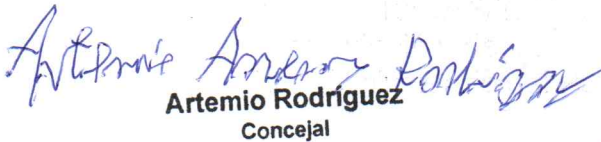
Damaso Pani Alcaide Municipio de San Antonio
 Artemio Rodríguez Concejal
 Roberto Percovich Concejal
 Fabiana Machin Concejal

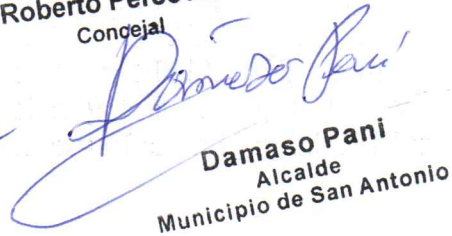


1. Autorizar el gasto correspondientes a la Actuación de Richard y Banda Z, en el Aniversario del Pueblo, en el mes de Enero del 2023, aprobada por Resolución N° 148/2022, inserta en Acta N° 033/2022 de fecha 29/12/2022 y el correspondiente a AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes), RUT 217229690014 , por actuación en Festejo del Aniversario del Pueblo,= Afectando al Lit D. Ejercicio 2023.
2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Fabiana Machín
Concejal


Roberto Percovich
Concejal


Artemio Rodríguez
Concejal


Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio